



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00154-00.

La demanda ejecutiva presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., a través de apoderada, cumple las exigencias establecidas en los artículos 82, 89, 422 del Código General del Proceso y concordantes del Código de Comercio, por lo tanto, el Juzgado;

R E S U E L V E:

1.- LÍBRESE la orden de pago por la vía ejecutiva de única instancia a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de MARTHA LÓPEZ PAVA por las siguientes sumas:

1.1. De DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.00) por concepto de capital de la obligación contenida en el pagaré 066056100006741; más la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.236.230.00) por concepto de intereses corrientes causados y no pagados desde el 8 de noviembre de 2019, hasta el 8 de septiembre de 2020; más los intereses moratorios desde el 9 de septiembre de 2020 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Los intereses se liquidarán mes a mes de acuerdo con la tasa establecida en el certificado de la superintendencia bancaria.

2.- ORDÉNESE, a la demandada que cumpla con la obligación de pagar al acreedor la suma de dinero conocida dentro del término legal de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación, tal como lo dispone el artículo 431 del Código General del Proceso.

3.- NOTIFÍQUESE, este auto a la demandada en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020 y demás normas del Código General del Proceso.

5.- RECONÓZCASE como apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., a la doctora YEIMI CAROLINA BONILLA CHACÓN, en los términos y para los fines legales del memorial poder conferido.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y RADÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3 # 6-06 Tel. 3177759573
Correo: j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb8b67f17656758c081e0d3affddb001feaadd330b9c7417e922feb757509b1d

Documento generado en 04/10/2021 03:20:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>